

## PRÓLOGO

Cuando se publica una obra nueva es esencial visualizar su utilidad, así como los problemas y necesidades que resolverá. En el caso de este libro, dichas preguntas inmediatamente son contestadas por su autor, que desde las primeras líneas del texto nos proporciona argumentos sólidos en torno a la necesidad que existe en nuestro país de continuar examinando su forma federal, sobre todo en lo que toca a los efectos directos que han determinado la forma en que se ha configurado la regulación jurídica en cada una de las entidades del país.

Tales respuestas son algunas de las razones por las cuales me entusiasma mucho tener la oportunidad de acompañar con este prólogo la obra del doctor Jorge Fernández Ruiz, destacado y reconocido estudioso del derecho administrativo.

Tuve el gusto de conocer de la obra en los días en que aún estaba en preparación, cuando el doctor Fernández Ruiz llegó al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) a realizar su estancia de investigación, entonces yo me desempeñaba como director en la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental y tenía el gusto de encontrarlo por las mañanas o por las tardes, o lo veía de lejos concentrado asiduamente en sus labores de investigación.

La productividad del doctor Fernández Ruiz es realmente notable, de ello da cuenta esta nueva investigación que nos presenta titulada *Derecho Administrativo del Estado de Nayarit*, que se suma a su vasta producción académica.

Hablar de derecho administrativo es hacer alusión a una pléyade de autores y obras que también han construido amplios segmentos de la administración pública, incluso el propio fundador de la disciplina, Charles-Jean Bonnin, era un estudioso del derecho administrativo. Compartimos a una gran cantidad de eminentes pensadores como Eduardo García de Enterría, Massimo Severo Giannini, Teodosio Lares, Maurice Hauriou, Alejandro Oliván, Adolfo Posada o incluso Max Weber, entre muchos otros.

El derecho administrativo, junto con la ciencia política, son las construcciones disciplinarias más cercanas a la administración pública, de aquí que el INAP se interese de manera especial por investigaciones relativas al derecho administrativo, sobre todo con enfoque particular en México y en sus entidades federativas, que, como lo señala el autor, “tienen su propio gobierno; todos tienen su particular y peculiar derecho administrativo”.

Cuando tuve la posibilidad de ver la obra finalizada tenía grandes expectativas sobre su contenido, la cuales fueron cubiertas conforme la leía. Sin duda, este libro da cuenta de la erudición que caracteriza al autor en un tema que ha sido su ruta de vida y su constante preocupación, ya que, como el mismo autor lo menciona, en México son escasos los desarrollos, tanto en el cultivo de la disciplina como del fortalecimiento del derecho administrativo, y más aún en los estados de la República. De aquí la relevancia de esta obra, pues esta labor requiere ser atendida, como menciona el autor, a modo de hipótesis, “la carencia de bibliografía jurídica local propia se traduce en deficiente regulación jurídica de la estructura, organización y funcionamiento de la administración pública de la entidad y de sus municipios”.

Este hecho es una preocupación que ha ocupado a los estudiosos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM que han impulsado la “Colección Mexicana de Derecho Administrativo”, conformada por textos en los que se estudia el derecho administrativo de cada uno de los estados de la República y la Ciudad de México.

Sin duda, en esta colección, el trabajo del doctor Fernández Ruiz sentará un importante precedente para continuar esta importante labor de estudio del derecho administrativo en las entidades de México. Y no sólo ello, ya que hay que subrayar que en la obra además se pueden encontrar una gran cantidad de temas que enmarcan y ayudan a explicar y entender al objeto de estudio central, como son el análisis sobre el Estado, el Estado de derecho, los aspectos más relevantes del derecho administrativo, la relación de éste con otras disciplinas; se aborda la administración pública, sus formas de organización y su articulación concreta en el estado de Nayarit.

En este sentido, se pone énfasis en los controles y órganos de control de la administración pública, como son el Congreso del Estado, el Órgano de Fiscalización Superior y el *ombudsman* local, lo mismo respecto al control interno, por medio del recurso administrativo que tiene a su cargo la Secretaría de la Contraloría General del Estado y el que se ejerce por la vía de las contralorías internas.

No podía faltar el análisis en torno la responsabilidad del estado de Nayarit y de los servidores públicos de la entidad, lo mismo que el estudio de la naturaleza jurídica de su relación. En tal sentido, el estudio retoma la reforma de 2002 que postula la responsabilidad del Estado en caso de que la actividad administrativa irregular ocasione daños a los derechos o bienes de los ciudadanos.

Como es perceptible, es un texto integral que contribuye a resolver cuestiones pendientes en torno a la organización del Estado mexicano, en particular a la entidad de Nayarit, y que nos ofrece relevantes fuentes de conocimiento que son de consulta obligada para todos los interesados en las ciencias sociales, principalmente el derecho administrativo y la administración pública a fin de continuar la reflexión y discusión académica.

Luis Miguel MARTÍNEZ ANZURES  
Diciembre de 2020